

PERGAMINO, mayo 29 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de mayo de 2007 al considerar el Expte. D-68-07 D.E. C-8078-06 JUEZ DE FALTAS – Pago de haberes correspondiente al mes de diciembre de 2005 a la agente LEVATTO YANINA –**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ---- suma de \$ 391.85 (Trescientos noventa y uno c/85 ctvos), a favor de la agente LEVATTO YANINA –en concepto de la Liquidación del mes de diciembre de 2005 – Al IPS \$ 125,45 (Ciento veinticinco c/45 ctvos) – al IOMA \$ 46.32 (Cuarenta y seis c/32 ctvos), que no fueran contabilizados en el ejercicio 2005, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente cuenta ----- contable:

Cuenta 211 99 04 000 – Axt 72029 – DEUDA NO CONTABILIZADA - \$ 391,85

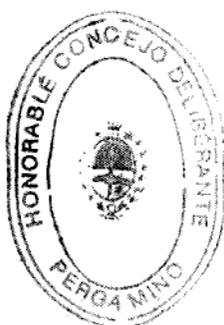
En el Ejercicio 2007 – Al IPS - \$ 125.45
En el Ejercicio 2007 –Al IOMA- \$ 46,32

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6619/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calrat
Presidente
H.C.D. Pergamino